

# PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA DIETA DE LOS HISPANODOMINICANOS (SIGLO XVIII)

Antonio GUTIÉRREZ ESCUDERO  
*Escuela de Estudios Hispano Americanos, CSIC*

La colonización de América y la poderosa corriente migratoria hispana que se desplazó a Ultramar provocó unos cambios significativos en el desarrollo agrícola de las tierras hispanoamericanas. El trigo, el vino y el aceite, componentes básicos de la dieta mediterránea de ese momento, eran muy deseados en el Nuevo Mundo, y a este fin se acometieron ingentes labores, de resultados muy desiguales por las dificultades para la aclimatación, con el propósito de transplantar las semillas, cepas y estacas precisas<sup>1</sup>.

Además de lo anterior, si en un primer momento hubo escasa o nula preocupación por el desarrollo agrícola de las tierras americanas, los crónicos desabastecimientos, la lesiva dependencia de los suministros procedentes de la Península —escasos, irregulares y tardíos—, la lejanía y la lentitud en el transporte atlántico modificaron esa actitud. Muy pronto fue evidente la necesidad de disponer de unos cultivos básicos que garantizaran la supervivencia, así como la condición insoslayable de habituarse al consumo de determinados productos agrarios autóctonos. De este modo aparecieron en la dieta colonial frutos como la yuca o mandioca —tubérculo del cual se obtiene el pan cazabe, de gran aceptación en el ámbito caribeño, y el maíz, el cacao, el pulque, etc. Con el presente estudio queremos hacer un planteamiento general sobre los alimentos que con mayor profusión formaban parte de la dieta alimenticia de los hispanodominicanos durante el siglo XVIII.

insulares y las crónicas contemporáneas hablan de una variada producción agrícola. Es cierto que en lo referente a los escritos remitidos por los gobernantes pueden subyacer la idea de alcanzar en el futuro un mejor destino gracias a la capacidad demostrada en la hábil solución de los problemas existentes y a la positiva labor de gobierno aplicada en el territorio de su mando. Serían estos los casos de los capitanes generales Severino de Manzaneda (1698-1702), quien entre otras cuestiones propuso la compra de cien negros pagándolos con maíz, arroz, tabaco "y otros géneros conocidos [en esta tierra] y abundantes por la baratera de ellos"<sup>2</sup>, y de Alfonso de Castro y Mazo (1731-1741)<sup>3</sup>.

Una síntesis de las noticias que hemos encontrado en los documentos del Archivo General de Indias, referentes a los frutos que se producían en los distintos pueblos y villas del territorio dominicano, sería la siguiente:

— En las tierras circundantes a la capital se cultivaba plátano, cacao, yuca y caña de azúcar.

— Los habitantes de San Carlos de Tenerife se dedicaban a las plantaciones de yuca, batata, maíz, frijoles y caña de azúcar<sup>4</sup>.

— En Haina se obtenía cacao y caña de azúcar, si bien la gran potencialidad económica del terreno y su escasa explotación agrícola por parte de los españoles hace exclamar al francés Lescallier: "¡Qué sería si se cultivara!, pero hacen falta brazos y ganas de trabajar"<sup>5</sup>.

## a) *La variada producción de la Española*

Los informes que desde Santo Domingo se remiten a España por las distintas autoridades

1 Este artículo forma parte del Proyecto "Relaciones de poder y comercio colonial: Sevilla y Cádiz como modelos" (PS95-0008), financiado por la DGICYT.

2 Manzaneda al rey. Santo Domingo, 29 de septiembre de 1798. Archivo General de Indias (en adelante, AGI), Indiferente, 2.848.

3 Castro al rey. Santo Domingo, 26 de marzo de 1734. AGI, Santo Domingo, 276.

4 Cabildo al rey. San Carlos, 30 de junio de 1747. AGI, Santo Domingo, 284.

5 RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Viajeros de Francia en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1979. pág. 21.

— En Ázua se nos informa de la existencia de caña de azúcar y naranjos, mientras que de Neiba se destaca su café.

— La Vega producía cacao, plátano —al igual que en Cotuí—, café, caña de azúcar, arroz y maíz.

— En Santiago nos encontramos con cacao, plátano, café y caña de azúcar, y

— En Puerto Plata había cultivos de caña, café, naranjos, mango, maíz, ñames, patata, yuca y plátanos.

Creemos que huelga reiterar que todos estos géneros aparecen en la documentación consultada, pero ello no quiere decir que no existieran otras explotaciones en las poblaciones señaladas u otros productos que los informes omiten. Por el abastecimiento a alguna flota que recalca en la bahía de Ocoa o por el suministro de mercancías a Puerto Rico sabemos de la presencia de diversos frutos que junto a los ya indicados formarían parte esencial de la dieta alimenticia de los hispanos-dominicanos.

Así, a petición del gobernador puertorriqueño, desde Santo Domingo se envían a la vecina isla 50 arrobas de ñames, 20 fanegas de arroz, dos serones de maíz, azúcar, carne, manteca y sal<sup>7</sup>. Y en 1757 se asiste a la flota al mando de Joaquín Manuel de Villena con 54 fanegas de maíz, 21 cargas de cazabe, 56 arrobas de miel, 377 docenas de calabaza, 48 arrobas de boniatos, 21,5 quintales de arroz, 2 arrobas de azúcar, 50 veniquenes de bananas, 34 racimos de guineos, 2.400 naranjas, 800 gallinas, 20 pavos, 1.372 huevos, carne de vaca y cerdo, además de "otros frutos de la tierra entregados de las haciendas y hatos inmediatos al valle de Bani"<sup>8</sup>.

Mientras que de algunos frutos disponemos de información suficiente que nos permite conocer el desarrollo de su producción, consumo y exportación a otras colonias hispanas y extranjeras de América (cacao, caña de azúcar, maíz, etc.)<sup>9</sup>, de otros sólo tenemos referencia muy puntuales y concisas. Por ejemplo, casi nada sabemos de los cultivos de calabaza, ñames y boniatos, quizás porque se cultivaban a un nivel local muy restringido y desde luego no for-

maban parte de las mercancías que se comercializaban en el mercado exterior.

Otro tanto podríamos decir del arroz, que debía formar parte de la dieta básica y que en algunos casos aparece en los documentos como producto de exportación, detalle indicativo de la obtención de unos excedentes de producción y de la posible existencia de importantes áreas de cultivo, pero del que apenas tenemos noticias respecto de los lugares de explotación, volumen de transacción de la mercancía y otros detalles más particulares.

E igual añadiríamos sobre la miel, de la que nos consta el envío de remesas a otros puertos de la América colonial (Maracaibo, Cartagena de Indias y Portobelo) y los numerosos enjambres de Santo Domingo. A este respecto se nos informa que "existen allí las abejas en enjambres inmensos y en número incalculable... Los que siguen este negocio recogen los depósitos en tinajas o artesones, extraen la miel en los arroyos exprimiendo los panales, y después derriten la cera y le dan forma de tortas o la echan en recipientes como labor preparatoria para llevarla al mercado. Las personas que más se dedican a esta clase de trabajo son principalmente las mujeres"<sup>10</sup>.

No cabe duda, sin embargo, que las frecuentes referencias en la documentación manejada a productos tales como la batata, la papa, distintos tipos de alubias, legumbres y verduras, etc., nos están hablando de una alimentación muy variada del hombre dominicano, que se complementaría con el consumo de una gran cantidad de frutas: piñas, limones, nísperos, guineos, mangos, guayabas, papayas, aguacates y limas, entre otras. Mención aparte merecen las naranjas de Ázua, de las que el propio Moreau de Saint-Mery decía que se obtenían "en gran abundancia y durante todo el año, las más hermosas"<sup>11</sup>.

Señalemos, por último, que con motivo del naufragio en la bahía de Samaná, en 1724, de los navíos de azogue al mando de Baltasar de Guevara, el gobernador Francisco de la Rocha informa que una parte de los naufragos fueron socorridos por "un barco pescador de los nuestros" y que en breve tiempo despachará "por mar las lanchas, canoas, chalupas y embarcaciones de pescar" disponibles con objeto de ayu-

6 RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Noticias de Puerto Plata*. Santo Domingo, 1975, pág. 8.

7 Certificación de oficiales reales. Santo Domingo, 23 de marzo de 1743. AGI, Santo Domingo, 264.

8 Certificación de oficiales reales. Santo Domingo, 10 de abril de 1757. AGI, Santo Domingo, 942.

9 Véase, en general, GUTIÉRREZ ESCUDERO, Antonio: *Población y economía en Santo Domingo, 1700-1746*. Sevilla, 1985.

10 RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1965, pág. 134-135.

11 MOREAU DE SAINT-MERY, M.L.: *Descripción de la parte española de Santo Domingo*. Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1944, pág. 120.

dar al rescate de los sobrevivientes<sup>12</sup>. De esta comunicación se deduce claramente que la actividad pesquera tenía una importancia destacada en las ocupaciones de los hispanodominicanos, pero poco más sabemos acerca de la flota de amarre, especies que se capturaban, pescados que se consumían, población dedicada a estas faenas, etc.

#### b) *Productos agrícolas habituales en la dieta*

Hay una serie de productos que con gran profusión aparecen en la documentación como parte fundamental de la dieta alimenticia de los hispanodominicanos. El primero de ellos es el cacao, que podía encontrarse abundantemente y en forma silvestre en gran parte del territorio —en las riberas de los ríos Yuna y Camú, por ejemplo. Hacia 1730 dieron comienzo de nuevo los intentos de explotación regular luego de que en el siglo anterior sufrieran los cultivos todo tipo de vicisitudes<sup>13</sup>. Los informes coetáneos hablan de su magnífica calidad, crecimiento espon-táneo, facilidades de obtención, etc.<sup>14</sup>

Sánchez Valverde, por su parte, asegura-ba que de cultivarlo convenientemente la pro-ducción de cacao dominicano podría igualar la cosecha de Caracas, al tiempo que alaba el cho-colate formado con la mezcla de las almendras venezolana y dominicana<sup>15</sup>. En este caso, la mixtura de distintos tipos de cacaos podía reali-zarse tanto con el fin de elaborar un alimento de mejor sabor, como por obtener un artículo de precio más asequible<sup>16</sup>. Dentro de Santo Do-mingo, Valverde señala a La Vega como el lugar idóneo para el cultivo del cacao debido a que esta zona de la isla estaba libre de huracanes, dispo-nía de irrigación suficiente y contaba con una gran facilidad para el transporte de la mercancía a través de la navegación fluvial<sup>17</sup>.

Pese a estas tan buenas perspectivas, sa-bemos por otros testimonios que hacia 1785 apenas había cacao para el consumo interno " porque desde el año 64 en que ya comenzaba a

producir para hacer algunas remesas, como se hicieron a Cádiz, han sido muy azotados de los huracanes"<sup>18</sup>. Fue este un gran inconveniente para la dieta alimenticia en Santo Domingo, ya que tanto para ricos como para pobres el con-sumo de chocolate se había convertido en uno de los deseos más ansiadamente apetecidos, máxime cuando incluso se le atribuían benefico-sas acciones terapéuticas pues "dicen que es pectoral y para el estómago y contra el cata-rro"<sup>19</sup>. No extraña, por tanto, que se importara desde tierras venezolanas en cantidades apre-ciables.

Del maíz se decía en el siglo XIX que se cultivaba "haciendo simplemente un hoyo en la tierra y echando allí las semillas, sin más cui-dado y trabajo nace y crece hasta la altura de ocho a quince pies"<sup>20</sup>. Es, sin embargo, un pro-ducto al que no se le ha concedido una especial importancia en los estudios económicos sobre Santo Domingo, pese al almacenaje de abundan-tes partidas del fruto y al significativo volumen de las remesas enviadas a distintos puertos de la América colonial hispana (Caracas, Cumaná, Coro, La Guaira, Maracaibo, Cartagena de In-dias, Santa Marta y Puerto Rico), al menos du-rante la primera mitad del siglo XVIII<sup>21</sup>.

Nos consta que en Santo Domingo se em-pleaba el maíz como alimento para las mulas y caballerías que trabajaban en las construcciones públicas, y suponemos que también era el ali-mento de ese gran número de aves de corral que aparece en la documentación. Es casi seguro que los habitantes hispanodominicanos hicieran uso de él en la elaboración de tortas, arepas y otras variedades culinarias, aunque nada hemos en-contrado en los testimonio revisados.

También los ciclones y huracanes destru-yeron las plantaciones de caña de azúcar en Santo Domingo, aunque no por eso dejó de culti-varse. Diversos testimonios extranjeros hablan de la excelencia de este producto, pues "las po-cas cañas que se ven en las viviendas son muy lozanas y llenas de jugo"<sup>22</sup>. El propio Moreau de Saint-Mery pondera el azúcar obtenido en Ázua, " donde las cañas producen buenas cosechas du-rante seis años sin tener necesidad de volverlas

12 Rocha al rey. Santo Domingo, 25 de agosto de 1724. AGI, Santo Domingo, 258.

13 Véase MOYA PONS, Frank: *Historia colonial de Santo Do-mingo*. Santiago (Rep. Dominicana), 1974, págs. 202-206.

14 Descripción de José de Castro Palomino. Santo Domingo, 25 de abril de 1783. Biblioteca Nacional de Madrid, ma-nuscrito 11.030, folios 17 y ss.

15 SÁNCHEZ VALVERDE, Antonio: *Idea del valor de la isla Es-pañola*. Santo Domingo, 1976, pág. 184.

16 Véase ARCILA FARIAS, Eduardo: *Comercio entre Venezuela y México*. México, 1950, págs. 42-43, 174 y 196.

17 SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea del valor*, pág. 185 .

18 *Ibidem*, pág. 181.

19 ACOSTA, José de: *Historia Natural y Moral de las Indias*. Madrid, 1986 (Edición de José Alcina), pág. 266.

20 RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Riqueza mineral y agrícola*, pág. 131 .

21 Cuentas de Real Hacienda, 1700-1750. AGI, Santo Do-mingo, 287-292.

22 RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Viajeros de Francia*, pág. 15.

a plantar"<sup>23</sup>. Y aunque de fecha posterior, Courtney dice que "la caña de azúcar se da durante todo el año, y crece tanto y tan pronto que para el tiempo en que el labriego ha cortado y consumido un campo de diez acres, ya es tiempo de cortar nuevamente donde él empezó...crece silvestre y espontáneamente de estación a estación y de año en año en muchos lugares"<sup>24</sup>.

Los escasos ingenios en actividad producirían azúcar para el consumo interno y es posible que incluso para la exportación junto con la recibida de otros puertos hispanoamericanos<sup>25</sup>. Resulta curioso que se remitiera azúcar al exterior cuando en numerosas ocasiones fue preciso importarla de Santiago de Cuba y La Habana, fundamentalmente, a fin de compensar la exigua producción propia, pero la falta de previsión, el interés de los comerciantes por hacer negocio y otras causas motivarían esta aparente incongruencia.

La documentación recoge los intentos de las autoridades isleñas por impedir la fabricación de aguardiente de caña. A este fin se visitan los ingenios próximos a la ciudad de Santo Domingo, así como los situados en las riberas de los ríos Haina, Nizao, Nigua y Brujuelas. Se llegaron a inspeccionar hasta un total de 34 casas particulares de la capital, donde se afirma que se "sacaban y vendían públicamente aguardiente de caña en tanta abundancia como gastarse en cada un día más de dos pipas crecidas" y que había determinados militares implicados en su obtención<sup>26</sup>. Los alambiques encontrados y mandados romper, el guarapo derramado en las calles públicas como castigo ejemplar, el encarcelamiento de algunos pulperos, etc., nos induce a pensar que gran parte de la producción cañera era transformada en bebida<sup>27</sup>, que también formaría parte de la dieta alimenticia.

Una opinión foránea describe el clima y suelo dominicano como idóneos para "producir una clase de café que no lo superan ni el de Puerto Rico, ni el de ninguna de las otras Antillas, ni el de Brasil"<sup>28</sup>. El propio Sánchez Val-

verde añadía que "no hay parte de la isla en que no se dé y produzca prodigiosamente"<sup>29</sup>. Pese a estas potenciales posibilidades el fruto no aparece en las exportaciones dominicanas, hecho que nos permite colegir que su producción se dedicaba al consumo interno o para la venta a los franceses de Saint Domingue, en la región occidental de la isla.

No olvidemos que fueron los franceses, en las primeras décadas del siglo XVIII, quienes introdujeron el arbusto del café en América, mientras que casi simultáneamente los holandeses desarrollaban explotaciones de cafetales en sus colonias de la Guayana (Surinam). Entre 1715 y 1720 comenzó su cultivo en Guadalupe, Martinica y Saint Domingue. Pese a los intentos para que la simiente no pasara a otras islas del Caribe pronto se cosechó en Santo Domingo, aunque los españoles siempre prefirieron el chocolate.

En la segunda mitad del siglo, sin embargo, se solicitaron desde la Península el envío de diversas muestras del grano de café dominicano con objeto de valorar su calidad y potenciar en lo posible las explotaciones<sup>30</sup>. Este asunto nos permite saber, en opinión del gobernador Azlor, que solo dos individuos se dedicaban al cultivo del cafeto a gran escala mientras otros muchos lo hacían en proporciones más modestas<sup>31</sup>, que al menos había cuatro haciendas próximas a la ciudad de Santo Domingo con cafetales, cinco en los partidos de Gurabo, Licey, Canca, Ejido y Jacagua (jurisdicción de Santiago de los Caballeros) y otras muchas no mencionadas dedicadas a la siembra del fruto<sup>32</sup>. Por todo ello insistimos en la idea del consumo interno y su venta a los franceses de la parte occidental.

El trigo no prosperó en las Antillas donde la excesiva humedad impidió su buen desarrollo. La insistencia de la Corona hispana para conseguir que el grano germinara —pruebas de plantación en distintos meses y diversas tierras— no alcanzaron el propósito de su fructificación en la islas del Caribe que debieron conformarse con la exportación de harina desde otras colonias españolas y extranjeras en América<sup>33</sup>. Así Coro, La Guaira, Veracruz, Curaçao y Saint Thomas se

23 MOREAU DE SAINT-MERY: *Descripción*, pág. 120.

24 RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Riqueza mineral y agrícola*, pág. 131-133.

25 Véase GUTIÉRREZ ESCUDERO: *Población y Economía*, pág. 229-230.

26 Fiscal de la Audiencia al rey. Santo Domingo, tres de agosto de 1724. AGI, Santo Domingo, 258.

27 Testimonio de Autos sobre la prohibición de fabricar aguardiente de caña, 1715-1720. AGI, Santo Domingo, 254 y 284.

28 RODRÍGUEZ DEMORIZI: *Riqueza mineral y agrícola*, pág. 135.

29 SÁNCHEZ VALVERDE: *Idea del valor*, pág. 61.

30 Real Orden de 8 de junio de 1768. AGI, Santo Domingo, 930.

31 Azlor al rey. Santo Domingo, 10 de noviembre de 1768. AGI, Santo Domingo, 973.

32 Azlor al rey. Santo Domingo, 11 de febrero de 1770. AGI, Santo Domingo, 981.

33 Para el caso de Santo Domingo véase GUTIÉRREZ ESCUDERO: *Población y Economía*, págs. 235 y 236.

convirtieron en los principales puertos abastecedores de la harina precisa para la fabricación del pan de trigo.

Diversos intentos de que en las cercanías de la ciudad de Santo Domingo prosperaran las plantaciones de trigo no fructificaron debido a la adversidad del clima, principalmente, junto con otros factores tales como la poca idoneidad de la tierra, falta de aperos, plagas, etc.<sup>34</sup> Los ensayos acometidos en Santiago de los Caballeros no progresaron, según un testigo, por "no haber tahonas en que moler la harina, porque ha oído decir que hay tres o cuatro y que por no haber quien las componga no sirve de nada"<sup>35</sup>. La escasez de trigo propio continuó a lo largo de la centuria privando a los hispanodominicanos de disfrutar en abundancia de un manjar muy apetecido<sup>36</sup>.

En determinadas ocasiones, el problema de la falta de trigo no sólo repercutía en la carencia de pan, sino que afectaba a asuntos tan importantes como la celebración de las misas. La escasez llegó a ser tan acuciante que el mayor domo de la Catedral, en nombre de los máximos responsables de los conventos, monasterios y hospitales, solicitó del gobernador se trajese incluso de colonias extranjeras la "harina con que celebrar el Santo Sacrificio de la misa, como así mismo para el regalo de los enfermos de nuestros conventos y el de los pobres de los hospitales, a causa de que la poca (o casi ninguna) que hay está dañada. Y lo que más sensible se hace es no haber para dicha celebración del Santo Sacrificio de la misa en tiempo que tanto se necesita como el presente, pues estamos a la entrada de la Santa Cuaresma sin tener a donde recurrir, y...es verosímil llegue el caso de que cese la celebración del Santo Sacrificio de la misa". Pese a tan dramático planteamiento, la opinión del Consejo de Indias siempre fue contraria a la búsqueda de suministros en posesiones extrañas<sup>37</sup>.

La yuca se convirtió en la sustituta natural del trigo pues de sus raíces se obtenía la harina para fabricar el cazabe, el "pan" de consumo generalizado en todas las poblaciones de Santo Domingo. La proliferación del cultivo fue

tan intensa que durante los años de la guerra de Sucesión española se surtió con abundancia a Caracas, que atravesaba una crisis de subsistencias<sup>38</sup>, aunque ello no impidió que en ocasiones se importara desde Puerto Rico donde también germinaba la planta con gran fertilidad<sup>39</sup>.

El principal problema en el consumo de las tortas de cazabe radicaba en su sabor tan peculiar y tan distinto del pan de trigo, sabor al que difícilmente se acostumbraron los europeos. Una buena muestra de ello es el testimonio de un ingeniero francés contratado para la reparación de las murallas de la ciudad de Santo Domingo y que al poco tiempo de su estancia abandona la isla sin finalizar las obras acometidas. Si bien promete regresar, añade que entonces "vendrá prevenido de pan y vino y otras cosas de que aquí totalmente se carece para su manutención, pues sin ello no pudiera subsistir...respecto de que con la violenta mutación de *pan de palo* y agua mala, que es lo que aquí se gasta, muriera en cuatro días"<sup>40</sup>.

Este "pan de palo" de que nos habla el ingeniero es precisamente la torta de cazabe, a cuyo sabor debieron acostumbrarse, a falta de trigo, todos aquellos afincados de forma definitiva en la isla. Otra cuestión muy interesante a la que también se alude es al *agua mala*, pues desde siempre uno de los problemas principales de Santo Domingo fue la deficiencia en el abastecimiento de agua de cierta calidad para el consumo de la población. Dejemos apuntada tan sólo esta cuestión, que en su día mereció un estudio por nuestra parte<sup>41</sup>, ya que no hace exactamente al caso.

El inadecuado ambiente climático impidió también la óptima germinación de la vid en las Antillas, a pesar de los esfuerzos desplegados a tal fin. No obstante, desde fechas muy tempranas disponemos de testimonios que nos hablan de la existencia de "muchas parras de las de Castilla, y llevan buenas uvas, y es de creer que se harán en grande abundancia si se dieran a ellas, entiendo bien lo que han menester... y allende de las de la ciudad hay muchas parras de las mismas en los heredamientos y poblaciones de esta isla,

34 Testimonio de autos sobre el fomento de trigo en Santo Domingo, 1728. AGI, Santo Domingo, 258.

35 *Ibidem*.

36 Véase el apéndice documental, al final de este artículo, donde una selección de documentos muestran los esfuerzos por la obtención de trigo en Santo Domingo y las dificultades encontradas.

37 Representación al gobernador Rocha. Santo Domingo, 20 de febrero de 1725. AGI, Santo Domingo, 258.

38 ARCILA FARIAS, E.: *Economía colonial de Venezuela*. México, 1946, págs. 159-160.

39 Cuentas de Real Hacienda, 1700-1750. AGI, Santo Domingo, 287-292.

40 Testimonio de Autos sobre la compra de 300 negros para las fortificaciones. Santo Domingo, 17 de junio de 1702. AGI, Santo Domingo, 250.

41 GUTIÉRREZ ESCUDERO, A.: "El abastecimiento de agua a la ciudad de Santo Domingo (siglo XVI)". *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Universidad de Alcalá de Henares, núm. 2, págs. 11-49.

traídas, como he dicho, de España"<sup>42</sup>. Debemos por tanto pensar que el trabajo en esta labor no se vio correspondido con los resultados alcanzados, de modo que muy pronto se fue abandonando el cultivo y durante el resto del período colonial se acabó dependiendo de la importación de caldos canarios y peninsulares.

El vino, empleado como estimulante o fuente de calorías en sustitución de otras proteínas<sup>43</sup>, con frecuencia igualmente se importó de otros puertos hispanoamericanos y cuando estos suministros escasearon no se dudó en obtenerlo de las colonias extranjeras en América, que en algunos casos abastecieron del producto elaborado en sus propias metrópolis y en otros incluso proporcionaron caldos hispanos. En efecto, no fue infrecuente que los vinos recibidos por conducto foráneo llevaran la denominación de origen "de España" o "de Canarias". El sistema comercial establecido por la corona española con sus posesiones ultramarinas creó estas situaciones incomprensibles<sup>44</sup>. En Santo Domingo, aparte del vino español se consumía también caldos de Madeira, de Francia y de Italia, en sus tres variedades de blanco, tinto y dulce.

Aparte de estos productos reseñados nos consta se consumían los siguientes alimentos:

- Frijoles de Curaçao.
- Queso procedente de Coro, Maracaibo y Martinica.
- Manteca, mantequilla y jamones llegados de La Habana, Puerto Rico, Saint Thomas y Martinica.
- Cebollas y ajos de Canarias, Caracas, Cumaná, Guarico y San Eustasio.
- Aceite y vinagre transportado desde Marsella, Brest, Curaçao, Guarico, Martinica, Caracas, Maracaibo, La Habana y Canarias.
- Conservas, dulces, carne de membrillo y frutos secos (pasas, ciruelas, almendras, higos) provenientes de Caracas, Santiago de Cuba, Coro, Maracaibo, Canarias y Guarico.
- Pescados (caballas, bacalaos, sardinas, arenques, etc.) traídos desde Cumaná, Puerto Rico, Maracaibo, Santiago de Cuba, Martinica, Terranova, Saint Thomas, Curaçao y Saint Domingue<sup>45</sup>.

42 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*. BAE, Madrid 1959, págs. 246-247.

43 Véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *El Antiguo Régimen: Los*

44 GUTIÉRREZ ESCUDERO: *Población y Economía*, págs. 240 y *Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, 1973, pág. 163. 241.

45 *Ibidem*, pág. 238-239.

### c) *Productos cárnicos*

El clima y la vegetación resultaron ideales para el desarrollo de la ganadería en Santo Domingo. La escasa población de la isla favoreció un tipo de actividad en la que la presencia humana fuera mínima y los beneficios máximos, y para ello la actividad ganadera resultó una labor ideal. Al mismo tiempo, el hecho de que Santo Domingo tuviera ya, a comienzos del siglo XVIII, una *región de frontera* hizo que durante mucho tiempo se produjera una situación semejante a la que se produjo en otros lugares de América como ha hecho notar Silvio Zavala<sup>46</sup>, es decir: notable desarrollo de la ganadería debido a la abundancia de tierras libres, escasa oposición de los agricultores, concesión de mercedes de estancias en las vastas sabanas despobladas, etc.

Todos estos factores reseñados hicieron que Santo Domingo dispusiera de una cabaña vacuna superior a las 200.000 cabezas hacia la mitad del siglo XVIII. Si además tenemos en cuenta que la insularidad suponía un grave escollo para la exportación de animales a otras zonas americanas, que la actividad ganadera en pocas ocasiones contó con el apoyo claro de varios de los gobernadores y que el principal estímulo para esta labor —la venta de ganado en la vecina colonia de Saint Domingue— sufrió continuos impedimentos por parte de las autoridades insulares, no caben dudas acerca de la importancia de la cría de animales en el territorio hispanodominicano<sup>47</sup>.

Por estas mismas razones expuestas queda claro que la carne era uno de los alimentos fundamentales en Santo Domingo colonial. La documentación refleja que en las carnicerías de la capital se sacrificaron semanalmente una media de 80 a 100 bestias a lo largo de la centuria<sup>48</sup>, mientras que en Santiago de los Caballeros se mataban cada día tres animales, salvo en "cuaresma, viernes y vigiliass" que se reducía a uno para consumo de enfermos y niños<sup>49</sup>. Datos aislados nos permiten saber, por otra parte, que en 1773 entraron en la ciudad de Santo Domingo 4.805 cabezas de ganado vacuno, 4.686 en 1774

46 ZAVALA, Silvio: *Aspectos económicos y sociales de la colonización en América*, en "Memoria del El Colegio Nacional", México, 1955, tomo III, nro. 10, pág. 74.

47 Véase GUTIÉRREZ ESCUDERO, *Población y Economía*, págs. 125 y ss.

48 Informe del gobernador Rocha. Madrid, 21 de octubre de 1743. AGI, Santo Domingo, 314 y gobernador Azlor al rey. Santo Domingo, 13 de septiembre de 1762. AGI, Santo Domingo, 974.

49 Residencia del alcalde mayor Antonio Pichardo. Santiago, 24 de noviembre de 1718. AGI, Escribanía, 13 C.

y 5.476 en 1782<sup>50</sup>, aparte de carne salada, la de mayor consumo entre la clase más baja<sup>51</sup>.

Cada año, además, entraban también más de 5.000 cerdos en pie y otro alto porcentaje descuartizado, que completaban la dieta alimenticia cárnica. Así, de 1726 a 1730 se dispuso en las carnicerías de la capital de un total de 28.744 cabezas de ganado porcino<sup>52</sup>, aparte de que dentro de las murallas de la ciudad los vecinos tenían gallinas, pavos, gansos, ovejas, cabras y doce vacas "para suministrar leche a los enfermos"<sup>53</sup>. Todo ello suponía, al menos en cuanto a la media porcentual, que los habitantes de la ciudad Santo Domingo tenían en la carne su principal base de alimentación.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL<sup>54</sup>

En la ciudad de Santo Domingo, en dos días del mes de enero de 1726 años, su señoría el Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General de esta isla, para efecto de hacer la información que está mandada en el auto antecedente hizo comparecer en su presencia al Teniente Coronel D. Antonio de Coca y Landeche, regidor de esta ciudad, de quien su señoría, por ante mí el escribano, recibió juramento, que hizo según derecho, por Dios nuestro señor y una señal de cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad y examinado el tenor de dicho auto que le fue leído, *Dijo*: que desde luego que vino la primera cédula de Su Majestad y que se informó en el cabildo, se dio disposición para que buscase los sitios a propósito para la sementera de trigo y que el declarante fue uno de los que empezaron a sembrar trigo en el sitio del río de Haina en donde tiene ingenio, y que habiéndolo sembrado en el sitio que le pareció más a propósito y que no surtió efecto ni tubo logro, por cuya razón discurrió el que declara no ser el terreno a propósito. Y que lo mismo le sucedió al doctor don José Rengifo Pimentel, canónigo magistral de esta Santa Iglesia, Provisor y Vicario General de este arzobispado, y al teniente coronel D. Damián del Castillo Torrequemada y D. Felipe Alejandro Fortuny, escribano de cámara, el alférez José de Acevedo y otros, y que a ninguno le produjo. Y por esta causa no continuaron en sembrar dicho trigo por ser ociosa la diligencia, y que no se lograba el fin de coger trigo, que el declarante está informado que en los años pasados se cogía alguno en la ciudad de Santiago de los Caballeros y no en otra parte de la isla, y sería por ser sólo aquel terreno el que fructificaba [sic], y que esto es lo que puede declarar por ser la verdad, so cargo de su juramento hecho.

In continenti, su señoría para efecto de tomarle su declaración hizo comparecer en su presencia al capitán D. Antonio Dionisio de Heredia y Avendaño, escribano de cámara de esta Real Audiencia, de quien su señoría por ante mí, el escribano, se recibió juramento, que hizo según derecho por Dios nuestro señor y una señal de cruz, so cuyo cargo prometió decir verdad, y examinado al tenor del auto que le fue leído, *Dijo*: que

lo que puede declarar es que ha oído decir que después que vino la orden de Su Majestad para que se sembrase trigo en esta isla sembraron algunos vecinos de la jurisdicción de esta ciudad, y que no produjo y que el declarante hará tiempo de más de veinte años que habiendo alcanzado una poca semilla de trigo de fuera, que sería como medio almud, determinó sembrarla para experimentar si podía producir en esta isla, y que la sembró en la ribera del Ozama, en un paraje de tierras que le pareció al que declara que era el más fértil y a propósito para este fruto y que logró de esta cosecha una fanega de dicho trigo siendo vivo el capitán D. Domingo de Heredia, padre del declarante, quien lo celebró mucho por ser extraño, y le aconsejó que sembrase toda la fanega que tuvo de cosecha, escogiendo para dicha siembra la tierra que le pareciere más a propósito, y que la solicitó y la preparó muy bien, y habiéndola sembrado no nació ni un pie, sin embargo de haberse valido para dicha siembra de un isleño labrador que en las islas de Canarias fue siempre su oficio, y que por lo que mira al que se cogía en la ciudad de Santiago y que se traía la harina a esta ciudad, pero era tan corta porción que no podía dar abasto a esta república. Y que esto que tiene declarado es la verdad, so cargo de su juramento hecho, en que se afirmó, siéndole leído, y que es de edad de cincuenta años, y lo firmó y su señoría lo rubricó, de que doy fe. Don Antonio Dionisio de Heredia y Avendaño = ante mí = Agustín de Herrera y Calderón.

Y luego, in continenti, en el dicho día, mes y año a la vuelta referido [uno de noviembre de 1727], yo el presente alcalde mayor para información que pretendo hacer en cumplimiento de lo ordenado por señoría, el Presidente, Gobernador y Capitán General de esta isla, en razón de las siembras de trigo, hice comparecer ante mí y de los testigos de asistencia por falta de escribano, al capitán D. José Gabriel de Ortega, vecino de esta ciudad [de Santiago de los Caballeros], al cual le recibí juramento, que hizo conforme a derecho, a Dios y a una cruz, so cargo del cual prometió decir verdad y siéndole leída la comisión de arriba *Dijo* que lo que sabe es que luego que se dio principio a la siembras de trigo se aplicaron algunos vecinos a sembrarlo, como fue el Maestre de Campo D. Pedro Morel de Santa Cruz, y el alférez real D. Francisco Muñoz y el capitán D. Pablo Fajardo y el capitán D. Alonso de Tejada y el alférez Francisco de Ovalle y Melchor de Peralta, Gabriel José, Diego Tavera, Salvador Alvarez y el capitán Pedro de Lugo. Y que éstos, unos con otros le parece correrían el año más favorable cien fanegas de trigo poco más o menos. Y que en otros años no cogían ni aún la semilla porque se ahorra. Y por último llegó a tiempo que totalmente no quedó en esta jurisdicción ninguna semilla, que para volverlo a sembrar el dicho maestre de campo le escribió a D. José de Solózano, vecino de Caracas, le enviara una poca de semilla de trigo, y que con efecto se la envió, de donde a algunas personas, que es la poca que al presente hay en esta ciudad en poder del dicho Lugo y Lorenzo García. Y que después que murieron los referidos, sus herederos no lo han sembrado ni otros lo siembran, si no es el mencionado Pedro de Lugo y dicho Lorenzo García, por la experiencia que tienen de que unos años se da y otros no, y la dificultad que hay para moler la harina por falta de no haber quien sepa hacer atahonas [sic] ni aderezarlas cuando se dañan, como con efecto hay dos o tres dañadas que no sirven por no haber quien las sepa componer. Todo lo cual dijo ser la verdad debajo del juramento que hecho tiene, y que es vecino de esta ciudad y de edad de cuarenta y dos años poco más o menos, y lo firmó conmigo y los testigos de asistencia de que por falta de escribanos interpongo mi Decreto Judicial y en su certificación lo firmo = D. José Gabriel de Arteaga = Manuel Puerto Alegre = Manuel de Jesús = por ante mí = D. Antonio Pichardo Vinuesa, alcalde mayor.

Y luego, in continenti, en el dicho día, mes y año arriba dichos, yo el presente alcalde mayor para la información que pretendo hacer, en cumplimiento de lo ordenado por su señoría el señor Presidente, Gobernador y Capitán General de esta isla, en razón de las siembras de trigo, hice comparecer ante mí y de los testigos de asistencia, por falta de escribano, al sargento Cristóbal de Tapia, vecino de esta ciudad [de Santiago de los Caballeros], al cual le recibí juramento que hizo conforme a derecho, a Dios y a una cruz, so cargo del cual prometió decir verdad, y siéndole leída la comisión de arriba *Dijo*: que es cierto que luego que en esta ciudad hubo semillas de trigo se aplicaron

50 SEVILLA SOLER, Rosario: *Santo Domingo Tierra de frontera (1750-1800)*. Sevilla, 1981, pág. 148.

51 Cuentas de Real Hacienda, 1700-1750. AGI, Santo Domingo, 280-292.

52 Informe del fiscal de la Audiencia. Santo Domingo, 25 de febrero de 1733. AGI, Santo Domingo, 262.

53 Testimonio de autos sobre los fraudes en las carnicerías, 1720-1730. AGI, Santo Domingo, 314.

54 Testimonio de Autos sobre el fomento de la siembra de trigo. AGI, Santo Domingo, 258.

muchas personas a sembrarlo, como fue el capitán D. Pedro Fajardo y su cuñado Tejada, y el capitán José Joaquín y el maestre de campo D. Pedro Morel de Santa Cruz y el alférez real D. Francisco Muñoz y el alférez Francisco de Ovalle y Melchor de Peralta y el capitán Pedro de Lugo y Gabriel José, que según oyó decir unos cogían diez fanegas y otros cinco o seis más o menos", según el tiempo de aguas o de secas, y que otras veces no cogían ni aún la semilla porque se ahorra el trigo. Y que después que los referidos se murieron, sus herederos ninguno lo ha sembrado, que solamente lo siembra el dicho Luego y Lorenzo García, y que no sabe el que cogen, que también quizás será la causa el no sembrarlo por no haber en que moler la harina, por no haber aquí quien sepa hacer tahonas, ni aderezarlas, porque aunque hay dos o tres ahí, las tienen sus dueños arrimadas [sic; arruinadas (?)], sin servir de nada por no haber quien las sepa componer. Todo lo cual dijo ser la verdad debajo del juramento que hecho tiene, y que es vecino de esta ciudad y que es de edad de cuarenta y ocho años poco más o menos. Y lo firmó con los testigos de asistencia de que por falta de escribano interpongo mi decreto judicial y en su certificación lo firmo = Cristóbal de Tapia = Manuel Puerto Alegre = Manuel de Jesús = por ante mí = D. Antonio de Pichardo Vinuesa, alcalde mayor.

#### CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE CÁMARA

Yo, don Antonio Dionisio de Heredia, secretario de Cámara y de Gobierno del Rey nuestro señor, de la Real Audiencia y Chancillería que por su mandado reside en esta ciudad de Santo Domingo de la Española, certifico, doy fe y verdadero testimonio en la manera que puedo y debo, que en los autos que ante mí paran sobre y en razón de que los vecinos de esta isla se apliquen a la sementera de trigo, según lo ordenado por Su Majestad en su Real Cédula, su fecha en Aranjuez a veintiuno de mayo de 1723, se han despachado por esta Audiencia diferentes Reales Provisiones a la ciudad de Santiago de los Caballeros, y circulares para que por las justicias de esta dicha isla se haga la regulación de tierras a propósito para dicha sementera y que lo encarguen a sus vecinos con graves penas, y para que obtengan la semilla y demás adherentes a su costa y mención, como tienen lo que han menester para las demás labranzas, notificándose al cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad por lo que mira a los vecinos de ella, y solicitud de semillas y herramientas a la Nueva España, lo que sin embargo de haber sobrecartado dicha Real Provisión y notificándose a dicho cabildo para su observancia no ha tenido efecto por los motivos que se han expresado por parte del cabildo, justicia y regimiento, como es de la falta de caudales para obtener las herramientas y semillas, y que no obstante de haberse recogido las que se pudieron sembrarlas diferentes vecinos, no produjeron, continuando la experiencia de no ser tierra a propósito para trigo la que comprende [sic] la jurisdicción de esta ciudad, dándole a este grano, al tiempo de mudar, diferentes plagas y entre ellas la alhorra [sic] y la de embanecerse [sic] con las nieblas y otras semejantes. Y que sólo por los tiempos pasados se cogía algún fruto de dicho trigo en la ciudad de Santiago de los Caballeros, pero que la porción que se cogía era tan corta que apenas alcanzaba para celebrar y para la manutención de aquellos vecinos, de que ofrecieron información, que con efecto la dieron, de lo expresado, algunos testigos naturales de las islas de Canarias, prácticos y labradores en ellas, en que expresan que aunque han probado con la sementera y cogido el primer fruto, al volverlo a plantar no se ha logrado nacer ni un grano, sin embargo de haber dispuesto y preparado la tierra, añadiendo no ser el temperamento a propósito, pues en el tiempo de invierno suele haber muchos calores y cuando es de aguas en la Europa, es en esta isla de seca, y eso unos años y otros no, razón porque ninguno se atreve a sembrarlo por no exponer su trabajo a que se pierda, y que si los isleños que vienen de las Canarias, que son lo más labradores, supieran que habían de coger fruto de trigo, no se aplicarían a la yuca, que es planta de mucho más trabajo y menor provecho. Que es el estado que al

presente tienen dichos autos. Y para que conste, doy ésta de mandato del señor coronel de los reales ejércitos, don Francisco de la Rocha Ferrer, Presidente de esta Real Audiencia, Gobernador y Capitán General de esta isla de Santo Domingo de la Española, en diecisiete de febrero de 1728 años = D. Antonio Dionisio de Heredia, secretario de Cámara y Gobierno.

#### EL PRESIDENTE, GOBERNADOR Y CAPITÁN GENERAL DE LA ISLA ESPAÑOLA DE SANTO DOMINGO

Señor

En cumplimiento de la Real Cédula de 22 de diciembre de 1725 en que Vuestra Majestad, aprobándome el haber negado la instancia a los preladados y mayordomos de las iglesias y conventos de esta ciudad sobre que se trajesen harinas de colonias extranjeras, se sirve mandarme no conceda licencia para ello en ningún caso de puertos extranjeros, sino para conducirlos de los españoles de la Veracruz, Coro o Caracas, y que haga que con la mayor vigilancia se consiga la labor y siembra de trigo en esta isla, he dado las prontas providencias que por el testimonio adjunto reconocerá Vuestra Majestad (que no se habían ejecutado antes por mí por no haber hallado en este gobierno Real Orden en que se me previniese, por estar solo dadas a la Audiencia sobre este asunto), y por ellas se hallará entendido Vuestra Majestad cómo en la jurisdicción de esta ciudad no se ha podido lograr el coger trigo alguno, aunque alguna vez se ha puesto en planta su siembra, por no ser a propósito la tierra. Y que aunque en la de la de Santiago se ha cogido algún trigo en tiempos pasados, apenas era suficiente para el abasto de aquella ciudad y conservar las semillas, por no cogerse alguno en algunos años, y que ya en los presentes hasta la semilla ha faltado, porque por el mucho riesgo que tiene el cogerse por la intemperie del país, no haber tahonas ni herramientas para su beneficio y falta de caudales en los vecinos, no se puede sembrar, de suerte que ni aún aquel que fuera necesario para celebrar el Santo Sacrificio de la misa en las iglesias de la isla se coge, como todo resulta justificado de las informaciones hechas ante mí y de mi orden en la ciudad de Santiago y certificación del escribano de Cámara, D. Antonio Dionisio de Heredia, que se contienen en el referido testimonio, en cuya vista y ser notorio que ni en Caracas, Coro ni Maracaibo hay harinas que poder conducir a esta isla, y que de la Veracruz nunca se ha traído por ser muy dificultosa su conducción, se servirá Vuestra Majestad dar las providencias que fueren más conforme a su servicio y de su real agrado, teniendo presente las graves y continuas necesidades que padece esta ciudad e isla con las repetidas tormentas que suelen afligirla y que actualmente se halla padeciendo en general gran falta de este género por tener yo cerrada la puerta a su conducción de puerto alguno que no sea español, y haber faltado el único medio que había de proveerse para lo más urgente con la suspensión del asiento de Inglaterra, que es cuanto en fuerza de mi obligación debo informar a V.M.C.C.R.P. guarde Dios como la Cristiandad ha menester. Santo Domingo, y abril 6 de 1728. D. Francisco de la Rocha Ferrer.

#### CONSEJO DE INDIAS, en 17 de octubre de 1729:

Como lo dice el señor fiscal en lo que mira a las harinas, y en lo que toca a la siembra y cultivo del trigo, dense las órdenes convenientes a fin que se continúen las diligencias en diversas partes de la isla y especialmente en el territorio de Santiago de los Caballeros, haciendo las pruebas en cada uno de los doce meses, aunque sea con porciones cortas, a fin que se reconozca con la misma experiencia cual de las temporadas del año es más favorable para que se sazone y logre este fruto, y que den cuenta de todo lo que fuere resultando.

55 Otro testigo, el capitán Pedro Suero, afirma que "según oyó decir, le parece que uno con otros, en un año cogieran ochenta o noventa fanegas más o menos, según el tiempo de seca o de agua". *Ibidem*.